

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

*ANUNCIO de aprobación definitiva modificación Ordenanza Fiscal nº 22: Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.*

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento, celebrado el día 13 de mayo de 2021, sobre la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 22, reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Párrafo 3) del art. 5.- Base Imponible:

“3) El porcentaje anteriormente citado será el que figura en la siguiente escala:

*Periodo generación plusvalía*                      *Propuesta coeficiente Ayuntamiento de Soria*

1	0,030
2	0,060
3	0,090
4	0,120
5	0,150
6	0,180
7	0,210
8	0,000
9	0,000
10	0,000
11	0,000
12	0,000
13	0,000
14	0,000
15	0,000
16	0,240
17	0,330
18	0,420
19	0,510
>20	0,600

**DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Ordenanza Fiscal cuya modificación ha sido aprobada definitivamente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2021, entrará en vigor y será de aplicación a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*; no obstante, tendrá efectos retroactivos para todas aquellas transmisiones en las que, habiéndose devengado el im-



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 93

Miércoles, 18 de agosto de 2021

puesto, se encuentren pendientes de liquidación o la liquidación efectuada no sea todavía firme; permaneciendo en dicha situación hasta su modificación o derogación expresa.

Una vez que entre en vigor la modificación de la ley se procederá a modificar nuevamente la Ordenanza fiscal a fin de acomodarla al texto legal definitivo.

Soria, 2 de agosto de 2021.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1775

BOPSO-93-18082021